

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2019 – 00723 00

Previo a resolver sobre el relevo de la Curadora Designada en Auto de 30 de enero de 2023, se requiere a secretaría para que informe la procedencia del correo electrónico juridicoselsolar@gmail.com (Aleja Vargas) y si efectivamente corresponde a la Abogada Janier Milena Velandia Pineda. Adicionalmente informe si se remitió comunicación de la designación o tal acto solo se surtió con la remisión de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7515a1b0fd7840b4bb32504a1e828656e97660c344e8a51c43b199491b81c73d**

¹ Estado electrónico del 16 de mayo de 2023

Documento generado en 15/05/2023 08:49:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>